

Act. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(f) Los servicios que ofrecen y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla bajo qué requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar el día de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Día, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si el servicio está dirigido en general a ciudadanos en general, personas jurídicas, ONG, personas MIPYMES)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si se trata de página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Oficina, Teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, central de atención, call center, teléfono inalámbrico)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (por link)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	Las solicitudes se resogen por escrito.	Enviar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresa la solicitud por escrito en la recepción de las oficinas de la EMGIS-EP, luego pasar a la área correspondiente dependiente del área de información pública, la misma diligencia a requerimientos y se realiza y validación para que entre a información pública.	Oficina EMGIS-EP de Leones Avenida: Obispo Cevallos Venezuela: Obispo 11340	Gratis	15 días	Ciudadano en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	No	http://www.emgip.gub.ec	No aplica. No se ha desarrollado un sistema en línea.	0	0	No aplica, no se encuentran datos por este medio.	
2	Deposición de documentos para la declaración de bienes de funcionarios de Quito	Servicio de legajos administrativos para la declaración de bienes de funcionarios de Quito	El usuario ingresa al sistema desde la página web www.emgip.gub.ec. El usuario debe haber una declaración de bienes actualizada en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito.	1. Tener el formulario Declaración e identificación de Bienes de funcionarios de Quito. 2. Presentar el formulario en la Oficina Central junto con la solicitud de ingreso de Bienes de funcionarios de Quito. 3. Pagar la cuota de inscripción por internet. 4. Esperar la declaración de bienes de funcionarios de Quito en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito.	1. Se realiza la declaración de bienes de funcionarios de Quito en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito. 2. Se realiza la declaración de bienes de funcionarios de Quito en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito. 3. Se realiza la declaración de bienes de funcionarios de Quito en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito. 4. Se realiza la declaración de bienes de funcionarios de Quito en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito.	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	Gratis	15 días	Ciudadano en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	No	http://www.emgip.gub.ec	http://www.emgip.gub.ec	6.20	6.20	El sistema de Bienes de funcionarios de Quito no ha sido desarrollado un sistema de declaración de bienes.	
3	Automatización de ingreso de Bienes de funcionarios de Quito	Permitir el acceso a la información pública de los funcionarios de Quito.	El procedimiento para acceder al servicio es el siguiente: 1. El usuario debe acceder al sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito. 2. El usuario debe haber una declaración de bienes actualizada en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito.	1. Una vez que el funcionario entrega la documentación a la EMGIS-EP en forma física, se realiza la declaración de bienes de funcionarios de Quito en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito.	1. Una vez que el funcionario entrega la documentación a la EMGIS-EP en forma física, se realiza la declaración de bienes de funcionarios de Quito en el sistema de la EMGIS-EP. La declaración por internet se realiza mediante el sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito.	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	Gratis	15 días	Ciudadano en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE QUITO SECCIÓN METROPAZ DE SERVICIOS PÚBLICOS Av. Amazonas N2-23 y Av. Colón 44 Cajon: 44 Tel: (02) 3930000 ext:2511 www.emgip.gub.ec	No	http://www.emgip.gub.ec	No disponible. No se ha desarrollado un sistema en línea.	5	5	No se ha implementado un sistema de declaración de bienes de funcionarios de Quito.	

Anexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(f) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deben listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuario del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Público)	Obliga y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, teléfono, correo electrónico, chat en línea, central control, call center, teléfono institución)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, teléfono, correo electrónico, chat en línea, central control, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio electrónico	Porcentaje de satisfacción entre el uso del servicio
4	Servicio de atención integral de Denuncias Hospitalarias	La Gestión Integral de Denuncias Hospitalarias comprende la recepción, tramitación, seguimiento y atención final de los denunciantes hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Sistema Integrado de Salud. La recepción y tramitación de estas denuncias es a través del sistema controlado AT-COPE. La atención de estas denuncias se realiza por el Ministerio del Ambiente, Agua y Planificación, en conjunto con los documentos, reportes, registros y evidencias exigidos por los establecimientos hospitalarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar a la página una descripción de los datos en otros formatos. • Enviar todos los documentos solicitados en formato pdf. • El EMGIS EP envía el formulario enviado por los usuarios. Se realiza el procesamiento de los datos. • El EMGIS EP envía el formulario enviado por los usuarios. Se realiza el procesamiento de los datos. • En el caso de "Atención de Denuncias Hospitalarias" se procede a generar el contrato y se envía al establecimiento de salud para su cumplimiento en el tiempo. • Para la atención de las denuncias se debe acudir a las oficinas de EMGIS EP, personalmente o a través de correo electrónico con la siguiente dirección: denuncias@emgis.gov.ec • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser persona jurídica o sociedad requiere copia del representante del representante legal. • Copia de identidad y pasaporte de todos los representantes legal. • Copia de la escritura pública de compra de los terrenos. • El usuario puede acceder electrónicamente al servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La EMGIS EP acepta los documentos enviados por los usuarios. Se realiza el procesamiento de los datos. • La EMGIS EP envía el formulario enviado por los usuarios. Se realiza el procesamiento de los datos. • En el caso de "Atención de Denuncias Hospitalarias" se procede a generar el contrato y se envía al establecimiento de salud para su cumplimiento en el tiempo. • Para la atención de las denuncias se debe acudir a las oficinas de EMGIS EP, personalmente o a través de correo electrónico con la siguiente dirección: denuncias@emgis.gov.ec • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. 	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00	\$20 USD / Vigencia de 6 meses	Usuarios de Denuncias Hospitalarias	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP
5	Tramitación, tramitación y disposición final de residuos sólidos urbanos del BAC y Parques de Aterrizaje y Reducción de Impacto	Tramitación, tramitación y disposición final de residuos sólidos urbanos del BAC y Parques de Aterrizaje y Reducción de Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • El usuario debe acudir a las oficinas de EMGIS EP, personalmente o a través de correo electrónico con la siguiente dirección: denuncias@emgis.gov.ec • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser persona jurídica o sociedad requiere copia del representante del representante legal. • Copia de identidad y pasaporte de todos los representantes legal. • Copia de la escritura pública de compra de los terrenos. • El usuario puede acceder electrónicamente al servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La EMGIS EP acepta los documentos enviados por los usuarios. Se realiza el procesamiento de los datos. • La EMGIS EP envía el formulario enviado por los usuarios. Se realiza el procesamiento de los datos. • En el caso de "Atención de Denuncias Hospitalarias" se procede a generar el contrato y se envía al establecimiento de salud para su cumplimiento en el tiempo. • Para la atención de las denuncias se debe acudir a las oficinas de EMGIS EP, personalmente o a través de correo electrónico con la siguiente dirección: denuncias@emgis.gov.ec • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. • El día hábil siguiente para la recepción, el usuario deberá contar con los documentos solicitados. 	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00	\$20 USD / Vigencia de 6 meses	Usuarios de Denuncias Hospitalarias	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Denuncias Hospitalarias • Dependencia: EMGIS EP 	

Para ser Removido por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

No aplica. No existen registros en el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	2023/11
PROCESADOR DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	INSTITUCIÓN
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	GERENCIA DE OPERACIONES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (EN LINEA):	ING. HAZEL ALCALÁ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3988666 EXTENSIÓN 3000